

INFORME ANUAL

**Programa
Anual de
Desarrollo
Archivístico**

**Sistema
Institucional
de Archivos de la
Gubernatura**

2023

Coordinación de Archivos



ÍNDICE

Introducción

I

Marco jurídico de actuación

II

Justificación

III

Objetivos

IV

Reporte semestral de avances y resultados

V



I. Introducción:

La Ley de Archivos del Estado de Chiapas publicada en el Decreto mediante Periódico Oficial Número 120, tomo III, de fecha 05 de agosto de 2020, se garantiza el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 5º, fracciones X y XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, teniendo como objeto la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión de los sujetos obligados; por lo que se crea el Sistema Estatal de Archivos del Estado de Chiapas como un conjunto orgánico de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, considerando imprescindible reunir información actualizada sobre el estado que guardan los archivos la Gubernatura del Estado de Chiapas.

II. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (DOF) el 26 de enero de 2017.
- Ley General de Archivos (DOF) el 15 junio de 2018
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas
- Ley de Archivos del Estado de Chiapas (POE 120 del 05 de agosto 2020)
- Reglamento Interior de la Gubernatura (POE 139 del 25 noviembre 2020)
- Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de julio del 2015.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo del 2016.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril del 2016.
- Catálogo de secciones y series de facultades, atribuciones o funciones comunes, para la elaboración del cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental de los sujetos obligados del estado de Chiapas.
- Criterios para elaborar el Plan Anual Archivístico, primera edición, México, 2015.



III. Justificación

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos y en el artículo 27 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas señalan que:

“Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del año siguiente al que corresponda la información sobre la ejecución de dicho programa.”

La Gubernatura del Estado de Chiapas ha venido estableciendo las bases que permitan seguir consolidando su Sistema Institucional de Archivos, y del mismo modo, estableciendo los procesos internos desde la producción de un documento, facilitando la localización física de cada documento o expediente para su control y manejo hasta su conservación permanente en un archivo histórico, favoreciendo el ejercicio del derecho de acceso a la información durante el ciclo vital de cada uno de los documentos.

IV. Objetivos

Consolidar y fortalecer el Sistema Institucional de Archivos de la Gubernatura cumpliendo de esta forma con la Ley General de Archivos, Ley de Archivos del Estado de Chiapas y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como con las demás disposiciones jurídicas aplicables.



V. Reporte semestral de avances y resultados

	Actividad	Acciones	Resultado
1	Elaborar y entregar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023	Entrega del Programa Anual de Desarrollo Archivístico a la Oficina de la Gubernatura y a la Unidad de Transparencia.	En cumplimiento a lo que establece el artículo 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos y 12 Fracción XII; 24, 25 y 26 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, en los primeros 30 días del presente año se entregó a la encargada de la Oficina de la Gubernatura y a la Unidad de Transparencia el PADA 2023 y se dio a conocer al Grupo Interdisciplinario en la Primera Reunión del Grupo Interdisciplinario del 20 de abril de 2023.
2	Integración del Sistema Institucional de Archivos 2023	Designaciones o ratificaciones del Coordinador de Archivos, Archivo de Concentración, Secretaría Técnica en funciones de recepción de documentos, y responsables del Archivo de trámite nombrados por los responsables de las áreas o unidades administrativas.	La Instalación del Sistema Institucional de Archivos se llevó a cabo en la Primera Reunión del Grupo Interdisciplinario del 20 de abril de 2023, en donde se designaron y ratificaron los nombramientos del Coordinador de Archivos, Archivo de Concentración, Secretaría Técnica en funciones de recepción de documentos, y responsables del Archivo de trámite.
3	Instalación del Grupo Interdisciplinario 2023	Conformar el Grupo Interdisciplinario.	Se integró formalmente mediante en la Primera Reunión del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del 20 de abril.



4	Reuniones del Grupo Interdisciplinario	Llevar a cabo las Reuniones del Grupo Interdisciplinario por lo menos una cada trimestre.	Se llevaron a cabo 3 reuniones ordinarias del Grupo Interdisciplinario y 1 extraordinaria. Por cuestiones de agenda se modificaron las fechas, quedando de la siguiente manera: 1ª Reunión ordinaria: 20 de abril. 2ª Reunión ordinaria: 05 de julio. 1ª Reunión extraordinaria: 15 de agosto. 3ª Reunión ordinaria: 20 de diciembre.
5	Refrendo del Sistema Institucional de Archivos de la Gubernatura del Estado de Chiapas 2023 - 2024 ante el Archivo General de la Nación	Actualización y Refrendo del Sistema Institucional de Archivos de la Gubernatura del Estado de Chiapas en el Registro Nacional de Archivos.	En cumplimiento a lo que establece el artículo 11 fracción IV de la Ley General de Archivos y 12 fracción IV de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; en el mes de octubre se otorgó por un año, a la Gubernatura del Estado de Chiapas, el Refrendo al Registro Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación.
6	Archivo de Concentración	Procesos de transferencias y/o bajas documentales.	Conforme a los acuerdos de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo Interdisciplinario, el Archivo de Concentración presentó el cronograma de actividades para las transferencias primarias , mismo que fue entregado para su conocimiento y atención a todas las áreas responsables para cumplir con las facultades y atribuciones que señala el artículo 55 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, en virtud de que como consecuencia de la actualización del CADIDO 2024, se continuará en próximas fechas con los procesos de transferencias primarias y secundarias, con miras a la entrega y recepción del 2024.
7	Capacitaciones y asesorías.	Implementar cursos y asesorías en materia de Archivos.	En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivos para el Estado de Chiapas, Capítulo VI, artículo 29, fracción VII; la Coordinación de Archivos presentó al Grupo Interdisciplinario el Programa Anual de Actualización y Capacitación en materia archivística como parte de las actividades establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023.



Del 31 de mayo al 25 de junio del año en curso se llevaron a cabo cuatro cursos de capacitación:

1. Unidad de Correspondencia y Control de Gestión Documental
2. Cumplimiento de la Ley de Archivos y Normatividad
3. Procesos Técnicos del Archivo de Tramite
4. Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística
5. Catálogo de Disposición Documental.

Lo anterior a través Plataforma Educativa del Archivo General de la Nación mediante previa convocatoria, en donde se registraron y participaron treinta y dos servidores públicos titulares y e integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Gubernatura, quienes tomaron 79 cursos, obteniendo 79 constancias emitidas por la Dirección General del Archivo General de la Nación.

De la misma forma se está llevando a cabo el Diplomado: Gestión Documental y Administración de Archivos que de forma gratuita imparte el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A. C., a través el Sistema de Educación en Línea; en donde participan docentes del:

- Archivo General de la Nación (AGN)
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
- Universidad Nacional Autónoma de México

El Diplomado es totalmente gratuito, derivado del convenio de colaboración entre el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas y el Archivo General del Estado.

Las sesiones son en línea los días jueves y viernes de 10:00 a 13:00 hrs.

Participan 28 servidores públicos de la Gubernatura y concluye en el mes de marzo de 2024.



8	Actualización de instrumentos archivísticos.	<p>Solicitar a las áreas generadoras de información la actualización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro General de Clasificación Archivística • Ficha de Valoración Documental • Guía de Archivo Documental para Archivos de Tramite • Catálogo de Disposición Documental • Inventario Documental (de expedientes concluidos) 	<p>Para efectos de dar cumplimiento con el artículo 85 fracción XLV de la Ley de Transparencia del Estado de Chiapas, previa validación de los titulares de las áreas generadoras de información, se actualizó el contenido todos los instrumentos archivísticos, incluido la elaboración del Catálogo de Disposición Documental de acuerdo al calendario que fue programado para tal efecto y que menciona el artículo 54 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, siendo valorados y aprobados por el Grupo Interdisciplinario en la Primera Reunión del 20 de abril.</p> <p>Así mismo, en el mes de agosto el Grupo Interdisciplinario inició con el análisis y valoración de las series documentales de las áreas productoras de información de la Gubernatura, a efecto de continuar con los procesos de transferencias primarias en miras de preparar los trabajos para la entrega recepción del 2024, por lo que se desarrollan asesorías, mesas de trabajo y reuniones para cumplir con lo anterior.</p>
9	Elaboración de lineamientos, manuales, directrices que orienten la organización e integración de los expedientes archivísticos.	Elaborar las propuestas de políticas, manuales, lineamientos e instrucciones para la gestión de documentos de archivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Gubernatura, mismo que se encuentra en etapa de revisión para poder presentarlo al Grupo Interdisciplinario. • Se están realizando las propuestas de políticas, manuales, lineamientos e instrucciones para la gestión de documentos de archivos.
10	Dar cumplimiento para la publicación de las obligaciones de transparencia en materia de archivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar del PADA a la Unidad de Transparencia • Entrega de los instrumentos archivísticos a la unidad de transparencia • Entrega del Informe Anual del PADA. 	<p>En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 85, Fracción 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; se entregaron a la Unidad de Transparencia de la Gubernatura el PADA 2023 y formatos actualizados del Sistema Institucional de Archivos de la Gubernatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuadro general de clasificación archivística 2. Catálogo de disposición documental. 3. Ficha de valoración documental. 4. Inventarios documentales de los archivos de trámite. 5. Guía de archivo documental.



			<p>De la misma forma, en términos del artículo 12 fracción XII de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se realizó el mismo procedimiento con el Informe Anual del PADA 2022.</p> <p>Lo anterior para poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente dicha información en el Portal de Transparencia Estatal y la Plataforma Nacional.</p> <p>El pasado 14 de julio del presente año, se entregó para su consideración, a la encargada de la Oficina de la Gubernatura el Informe de Avance Semestral del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 del Sistema Institucional de Archivos de la Gubernatura. En enero se entregará el PADA 2024.</p>
11	Gestión ante las instancias competentes para el Desarrollo, implementación y puesta en marcha del sistema informático para el control de archivos de la Gubernatura	Creación e implementación del Sistema automatizado de gestión y control de Archivos.	Se está en espera de que las instancias competentes locales señalen las líneas de acción para su diseño o creación.

Lic. Francisco Javier Bermúdez Núñez
Encargado de la Coordinación de Archivos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; enero de 2024

